

Perú: el nuevo gobierno y la agenda de los derechos humanos

Aportes Andinos

Revista electrónica de derechos humanos

Programa Andino de Derechos Humanos (PADH)

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

No. 29, Apatridia y derechos humanos

Actualidad

Julio 2011

Wuille Ruiz Figueroa*

Perú

Resumen:

El presente artículo presenta una breve evaluación respecto de las elecciones generales realizadas en Perú y presenta algunas líneas de acción para una agenda en derechos humanos

Palabras clave: Elecciones Perú, derechos humanos, Ollanta Humala, políticas públicas.

Ollanta Moisés Humala Tasso es el nuevo Presidente del Perú. El resultado final en la segunda vuelta realizada el 5 de junio pasado fue de 51.449 % a favor del partido *Gana Perú* de Ollanta Humala (7,937,704 votos) respecto al 48.551% de *Fuerza 2011* de Keiko Fujimori (7,490,647 votos obtenidos), es decir, una diferencia aproximada de 447 mil votos. El mayor respaldo electoral de Humala fue en la zona sur del país, pues en Lima, la capital peruana, perdió por cerca de 800 mil votos. Fue una de las elecciones más reñidas en la historia del Perú para llegar a la Presidencia.

Ollanta Humala, es hijo de padres migrantes de Ayacucho, ubicado en la sierra sur andina del Perú. Se considera que el nombre Ollanta fue dado por sus padres inspirados en el drama quechua Ollantay. En ella, el personaje principal de la obra es un guerrero inca de origen plebeyo pero que por sus cualidades mostradas es promovido a la nobleza, era así considerado como “el guerrero que todo lo ve”. El nombre de Moisés, alude al personaje bíblico quien inspirado por Dios, se enfrentó al Faraón para liberar a su pueblo de la opresión egipcia y conducirlos hacia la tierra prometida.

Humala, de 49 años de edad, se desempeñó como oficial del ejército durante más de 20 años, y realizó labores en localidades rurales andinas, amazónicas y del altiplano, así como en zonas de emergencia enfrentando al terrorismo de Sendero Luminoso. Precisamente, por su labor en una localidad amazónica de Madre Mía, se le acusó de haber cometido actos de

tortura y desaparición forzada de personas en la lucha contra el terrorismo, denuncia del cual el Poder Judicial no le halló responsabilidad.

La contienda electoral

En la primera vuelta electoral del 10 de abril pasado, Humala obtuvo el primer lugar con un poco más de la tercera parte del electorado seguido de la candidata de *Fuerza 2011* Keiko Fujimori, quien al obtener el 22% de los votos pasó a la segunda vuelta. Este resultado, inesperado para muchos, fue generando la polarización política en dos grandes sectores de opinión, aquellos que demandaban fortalecimiento de la democracia, crecimiento económico con inclusión social, respeto a los derechos humanos y lucha frontal contra la corrupción que fue personificándose de a poco por Humala, versus el retroceso hacia experiencias autoritarias, dictadura, corrupción y violación de derechos humanos que fue perfilándose como imagen de la candidata Fujimori.

Fue una campaña electoral de lo más feroz, donde los medios de comunicación jugaron un rol protagónico para convencer a los electores de los pros y contras de ambos candidatos. Entre las imputaciones desplegadas contra Ollanta Humala se encontraban:

- Es un seguidor a ultranza del presidente de Venezuela Hugo Chávez y de su forma de gobierno, en consecuencia, romperá la continuidad democrática en el país y permanecerá en el poder por tiempo indeterminado.
- Es un violador de derechos humanos por su participación en el ejército en la localidad de Madre Mía donde torturó y desapareció a personas involucradas con el terrorismo.
- Fue cómplice de Vladimiro Montesinos en su fuga fuera del Perú una vez que se derrumbó el tercer gobierno del entonces presidente Alberto Fujimori, al haber simulado un levantamiento de un sector del ejército y de ese modo encubrir la huída de Montesinos.[\[1\]](#)
- Estuvo involucrado en el asalto de una comisaría en una ciudad andina de Andahuaylas en el 2005, ocasión en la que murieron cuatro policías y dos de quienes formaron parte del grupo armado que realizó dicha acción ilícita y que estuvo liderado por su hermano Antauro Humala. Esta acción fue reivindicada en contra del entonces presidente Alejandro Toledo.
- Recibió dinero del narcotráfico. En la última semana de la campaña electoral apareció una persona acusando a Humala de haberle cobrado 20 mil dólares para facilitarle la producción y comercialización de drogas en la selva peruana.
- Era el enlace de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), según informes de inteligencia y de acuerdo a los documentos encontrados en una computadora de un desaparecido líder de las FARC.
- Significaría la debacle económica al discontinuar el modelo económico seguido en el Perú y que le ha permitido el crecimiento económico de los últimos años. Estatizaría empresas, desconocería los tratados de libre comercio, aplicaría una política populista, financiaría las políticas sociales con el dinero proveniente de los aportes del fondo privado de pensiones.

Respecto a la candidata Keiko Fujimori, parte de las imputaciones en su contra fueron:

- Fue cómplice del gobierno de su padre Alberto Fujimori, el cual fue caracterizado como uno de los gobiernos más corruptos de la historia del Perú. Desde 1992 hasta el 2000, año en que Fujimori renunció a la presidencia del Perú vía fax desde un país asiático, ejerció el cargo de Primera Dama.
- Durante el tiempo que compartió el gobierno de su padre, nunca se expresó y dijo algo en forma pública a favor de su madre Susana Higuchi, quien sufrió detención y actos de tortura en una instalación militar por oponerse a la forma de gobierno de Alberto Fujimori.
- Keiko Fujimori nunca manifestó alguna frase de oposición o de rechazo al poder casi absoluto que adquirió Vladimiro Montesinos durante el gobierno de su padre y a las redes de corrupción que se construyeron para sostener el régimen.
- De ganar las elecciones, quien en realidad gobernaría no sería la candidata Keiko sino su padre Alberto Fujimori, a quien liberaría de la prisión una vez llegada a la Presidencia.
- En el nuevo gobierno de los Fujimori se aplicaría la misma política que Alberto Fujimori aplicó durante la década de los 90, basado en autoritarismo, violación de derechos humanos y en base a redes de corrupción del más alto nivel.
- El equipo que rodeaba a Keiko Fujimori eran los mismos y oscuros personajes que gobernaron junto a su padre, por lo que era de esperarse el mismo o similar manejo poco transparente de la cosa pública.
- Aplicaría una política económica que aseguraría la continuidad del modelo económico para asegurar el crecimiento, pero sin el componente de inclusión.

Como hemos referido, los resultados ajustados de la primera vuelta, generaron una situación inesperada. El candidato Humala logró articular en su propuesta a una de las fuerzas políticas de centro, *Perú Posible* del ex Presidente Alejandro Toledo, lo que motivó que el discurso y el contenido de la propuesta inicial del candidato Humala radical en extremo para algunos, se moviera hacia el centro político, ganando con ello el respaldo de importantes personalidades como el recientemente galardonado premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa.

En tanto, la candidata Keiko Fujimori, también trató de incorporar algunos componentes más sociales a sus propuestas y en la búsqueda de lograr mayor consenso político a su candidatura. Entre sus novedosas propuestas, estaba la de cumplir con el plan integral de reparaciones a las víctimas del conflicto armado interno recomendado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como la aplicación del impuesto a las sobre ganancias de las empresas mineras, medidas que estaban incluidas en el plan de gobierno de su contendor Ollanta Humala. Recibió el respaldo de Hernando de Soto, un economista liberal que goza de cierto respaldo en el Perú y en los medios financieros internacionales. Partidos políticos que representan un espectro político mas conservador la apoyaron pero no fue suficiente. Llama la atención que incluso recibiera el respaldo abierto del Cardenal del Perú, Juan Luis Cipriani, considerado dentro del sector más conservador al interior de la Iglesia Católica.^[2] A gran parte del electorado no le resultó tan fácil decidirse por cualquiera de estas dos opciones, las estrategias de cada candidato fueron decisivas, así como los aciertos o errores de última hora, por lo que hasta el mismo día de las elecciones a las encuestadoras no les resultaba tan claro el resultado que podía lograrse el día de las elecciones.

Triunfo de Humala, expectativas y desafíos

Puede entenderse el triunfo de Ollanta Humala como la aspiración de la población para no retornar a una infeliz experiencia de gobierno al estilo fujimorista y que fue marcada por el autoritarismo, la corrupción y la violación de derechos humanos. Además, expresa la demanda de los sectores más pobres y excluidos, para que los beneficios del crecimiento económico también lleguen a impactar en estos sectores y sean oportunidades reales para aspirar a una mejor calidad de vida. El triunfo de Humala genera grandes expectativas y desafíos y es que tampoco la población le ha dado “un cheque en blanco”. Quienes le manifestaron su apoyo, entre ellos el ex Presidente Alejandro Toledo, han señalado que tendrán una actitud de vigilancia frente a las decisiones del nuevo gobierno que asegure la sostenibilidad del crecimiento económico con inclusión social e implique fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos.

El partido *Gana Perú*, presentó a inicios de la campaña electoral un plan de gobierno, el cual fue duramente cuestionado por algunos aspectos de corte radical. En el contexto de los resultados electorales de la primera vuelta que demandaron la búsqueda de consensos para generar confianza en la población hacia su candidatura, presentó unas líneas de acción con algunos ejes de política pública, posteriormente, ya con la adhesión de varios técnicos y personalidades de otras opciones políticas de centro, presentó una *hoja de ruta*, el cual contiene en líneas generales, los principales ejes de las políticas en materia económica y social a seguir en un eventual gobierno de *Gana Perú*.

Agenda pública en derechos humanos

En las siguientes párrafos, ensayo algunas líneas de acción que deben ser parte de una agenda en derechos humanos que el nuevo gobierno de *Gana Perú* y Ollanta Humala deben cumplir, algunas de las cuales son parte de su plan de gobierno, otras han sido recogidas de los pronunciamientos hechos por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, mientras que otras son parte de algunas demandas pendientes por resolver de varios sectores sociales.

Considero que en toda política pública sobre derechos humanos, debe estar presente el enfoque de género y de interculturalidad como elementos transversales y esenciales.

La agenda en derechos humanos debe tener como componentes transversales y esenciales el enfoque de género y de interculturalidad. Algunas de estas líneas son las siguientes:

1. Afirmación de la democracia y del rol del Estado como promotor y defensor de los derechos humanos.

- Se debe garantizar la paz social fundada en la gobernabilidad, la institucionalidad democrática, el respeto de derechos y en la promoción de los deberes ciudadanos.
- Lucha frontal contra la corrupción, fortalecer el sistema anticorrupción, modificar la reciente Ley No. 29703 aprobada sobre corrupción pero que en realidad promueve aún más este flagelo pues sólo se sancionaría a los funcionarios públicos por el delito de colusión cuando este hecho haya perjudicado al Estado, además se anula la inhabilitación para acceder a cargos públicos de los condenados.
- Debe establecerse la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. La corrupción

es uno de los mayores flagelos, debilita la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.

2. Asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico del país pero con inclusión social.

- Esto implica un manejo económico que asegure las relaciones de mercado pero también que los beneficios impacten en la ciudadanía pobre, sin que esto signifique políticas populistas sino manteniendo una política macroeconómica estable con inclusión social y mejorando la distribución de la riqueza.
- Aplicación del impuesto a las sobre ganancias mineras. Debido a los buenos precios de los metales en el mercado internacional, las empresas mineras han obtenido excelentes ganancias que deben revertir hacia programas que sirvan para disminuir los elevados índices de pobreza.
- Lograr una armonización de la actividad empresarial con el cuidado y la preservación del medio ambiente.
- Asegurar el respeto a los derechos laborales.

3. Derechos de los pueblos indígenas.

- Observancia y cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de los estándares establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Aprobación de la autógrafo de la ley sobre el derecho a la consulta previa. Recordemos que esta ley fue aprobada en mayo del 2010 por el Congreso de la República, el cual no fue promulgada por el gobierno sino enviada de regreso al Congreso con algunas observaciones. La autógrafo ha sufrido modificaciones por parte de la Comisión de Constitución, y no ha vuelto a ser discutida en el Pleno del Congreso. La autógrafo que se aprobó en mayo del 2010 recibió la aceptación de las organizaciones indígenas.
- Esclarecimiento real de los hechos ocurridos en Bagua en junio del 2009, donde murieron policías y población indígena^[3].
- Participación de los Pueblos Indígenas en los beneficios de la explotación de los recursos naturales. Respeto a los territorios de los pueblos indígenas.
- La interculturalidad debe ser establecida como política de Estado y por tanto presente en todos los planes, programas y acciones del gobierno..
- Adecuación de los servicios públicos a la realidad pluricultural de los contextos locales.
- Garantizar la participación de los pueblos indígenas en el proceso y en la toma de decisiones.
- Inclusión en la currícula del sector educación para que en todos los niveles se garantice la enseñanza del quechua y otros idiomas nativos.
- Garantizar la educación intercultural bilingüe

4. Implementación de las recomendaciones de la Comisión de la verdad y reconciliación.

- La Comisión de la Verdad y Reconciliación, creada en el 2001 para esclarecer las causas de la violencia política en el Perú y el esclarecimiento de las graves violaciones de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, realizó un gran esfuerzo concretado en el Informe Final, el cual contiene además recomendaciones para que esos hechos ocurridos nunca más se realicen.
- Garantizar la judicialización de casos sobre violación de derechos humanos ocurridos

en la lucha contra el terrorismo y que compromete a agentes del Estado y civiles.

- Reparación a las víctimas de la violencia. En el plan de gobierno de *Gana Perú* se establece un plazo de 6 años para cumplir con ello. Además, consideran que se podría crear un fondo nacional de reparaciones con concurso del tesoro público, sector privado y cooperación internacional
- Implementación de las reformas institucionales establecidas por la Comisión de la verdad y reconciliación, con un Estado inclusivo, participativo e intercultural.
- Cumplimiento de las recomendaciones y sentencias del sistema supranacional de protección de derechos humanos.

5. Acceso a la justicia.

- Independencia y autonomía del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos vinculados con el acceso a la justicia como el Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura y Defensoría del Pueblo.
- Implementación de las líneas de acción y medidas que fortalezcan el sistema de justicia, los cuales se encuentran en las recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), del Acuerdo Nacional y del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Cumplimiento del cronograma de implementación del Código Procesal Penal que se viene aplicando en 16 distritos judiciales de los 30 que hay a nivel nacional, tomando en cuenta de la evaluación y balance de los procesos ya implementados en los distritos judiciales, a fin de corregir los errores.
- Fortalecimiento del Pluralismo Jurídico y pleno reconocimiento de la justicia comunal indígena y de las rondas campesinas.
- Aprobación de la ley de coordinación entre la Justicia Ordinaria y la Justicia Comunal, Indígena y Rondas Campesinas, previo a un proceso de diálogo intercultural donde se expresen todos los sectores vinculados con el acceso a la justicia.
- Promover la participación ciudadana en el acceso a la justicia.
- Dar señales claras de reconocimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica.
- Elección de la persona que ocupará el máximo cargo en la Defensoría del Pueblo en base a un proceso transparente de selección de candidatos por parte del Congreso de la República.

6. Conflictos sociales.

- Resolución oportuna de los conflictos sociales en base al diálogo intercultural. La Defensoría del Pueblo informó que en mayo pasado existieron 227 conflictos sociales, de los cuales el 63% (142) son considerados conflictos activos, mientras el 37% restante (85) son conflictos latentes. Es importante tomar nota que el 51.5% del total de los conflictos sociales son por motivos socio ambientales, el 10.4% por conflictos sobre gobiernos locales y el 10.3% por asuntos de gobierno nacional.
- Políticas claras sobre cuidado y preservación del medio ambiente. Exigencia de las evaluaciones de impacto ambiental antes de la aprobación de un proyecto de desarrollo o de explotación de recursos naturales. La población a ser impactada debe ser debidamente informada.
- Desterrar la criminalización de la protesta, pero también quienes protestan deben

respetar el derecho de los ciudadanos que no son parte del conflicto, particularmente cuando se realiza el bloqueo de las vías de comunicación. El derecho a la protesta como todo otro derecho no es un derecho absoluto e ilimitado.

7. Política específica para zonas de conflicto donde aún existe presencia de la subversión coexistiendo con el narcotráfico.

- Acciones específicas para las zonas del Valle del Río Apurímac y Ene así como en el Alto Huallaga. Estas localidades son zonas de producción de la hoja de coca, cuya mayor producción es destinada al narcotráfico. Lo agreste del acceso a la amazonía combinado con otros factores como la pobreza, corrupción y la ausencia del Estado, hace que las acciones de represión y prevención sean insuficientes.
- Política de acercamiento real a la población con respeto a los derechos humanos y acciones concertadas con la población y los gobiernos locales de aquellas localidades.
- Se necesita restablecer la confianza social de la población en el Estado y neutralizar la existencia en estas zonas de los elementos de *Sendero Luminoso* [\[4\]](#) grupo radical de corte maoísta que inició en 1980 acciones armadas, el cual se encuentra prácticamente desarticulado de sus principios iniciales y con casi todos sus líderes en prisión incluyendo al propio Abimael Guzmán quien se encuentra condenado a cadena perpetua.

8. Seguridad ciudadana y sistema de ejecución penal.

- La seguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a la población debido al crecimiento de la criminalidad sobre todo la criminalidad organizada en secuestro, asalto y robo, narcotráfico, lavado de activos, terrorismo, trata de personas.
- Acciones concertadas entre el Ministerio Público, la Policía Nacional, los sistemas de seguridad de los gobiernos locales, y acciones preventivas en la población organizada a nivel de juntas vecinales.
- Debe establecerse una clara política criminal observando un equilibrio entre seguridad y resocialización, a fin que el derecho penal no se convierta en el recurso primero para enfrentar el crimen, sino que siga siendo considerado como el último instrumento a aplicar. Esto requiere revisar los criterios de sobre criminalización y sistema de penas.
- Revisar los criterios en la aplicación de beneficios penitenciarios. Si bien no son derechos, debería mantenerse como elementos esenciales para la política de tratamiento progresivo para todos los delitos, pero aplicando criterios diferenciados de acuerdo a la gravedad y tipo de delitos.
- Respetarse que el fin de la ejecución penal es la resocialización, lo cual requiere dotar de presupuesto adecuado al sistema penitenciario ya que se observa un crecimiento vertiginoso del número de personas privadas de libertad que son cerca de 48,000 entre hombres y mujeres en las 66 cárceles del país, con las secuelas de hacinamiento.
- Aplicación de penas alternativas a la pena privativa de libertad para ciertos delitos de menor relevancia jurídica.

Al momento de redactar este artículo se viene realizando el proceso de transferencia de

gobierno de una manera regular, en medio de ello ha surgido la posibilidad de que el gobierno que está de salida conceda el indulto humanitario al ex Presidente Alberto Fujimori por razones de estar padeciendo la enfermedad del cáncer. En el escenario social persisten algunos conflictos socio ambientales, sobre todo en el altiplano de Puno en contra de las actividades mineras.

El nuevo gobierno requiere de determinada estabilidad para afianzarse en el poder y empezar a aplicar las medidas de cambio que la población espera. Como cualquier otro mandatario, no tiene ninguna varita mágica para ordenar por decreto la felicidad para todos ni el cese de las protestas sociales, lo que si tiene, al menos durante los primeros meses de gestión y que ojala en lo que resta de gobierno, es la confianza de una población que anhela ansiosa un gobierno abra las puertas para el diálogo y la participación en todo nivel y que el respeto a los derechos humanos sea una hermosa realidad.

* Wuille Ruiz Figueroa, peruano; Abogado, Universidad Nacional Federico Villarreal; Bachiller en Economía, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; estudios de especialización de derechos humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Pontificia Universidad Católica del Perú; actualmente labora en el Proyecto de Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR), el cual es implementado por el Poder Judicial a través de la Oficina Nacional de Justicia de Paz (ONAJUP) y cuenta con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

e-mail: wuillerf@hotmail.com

[1] Vladimiro Montesinos fue el asesor de Alberto Fujimori, pero en la práctica era el “poder tras las sombras” y jefe real del entonces servicio de inteligencia nacional, a través del cual se promovió redes de corrupción mediante el dinero y el chantaje para mantener a Fujimori en el poder. En el 2000 Montesino huyó fuera del Perú siendo finalmente detenido en Venezuela y traído al Perú para ser juzgado por diversos delitos entre los que figuran tráfico de armas hacia las FARC, violación de derechos humanos, entre otros. Se encuentra recluido en un centro militar de la Base Naval del Callao. En ese mismo centro de detención se encuentra recluido Abimael Guzmán, otrora máximo líder de “Sendero Luminoso” y otros líderes de la subversión ya condenados. Por su parte, Alberto Fujimori, padre de la candidata Keiko Fujimori, se encuentra cumpliendo una condena de 25 años por graves violaciones de derechos humanos y penas menores por otros delitos de corrupción.

[2] Al Cardenal de la Iglesia Católica, Juan Luis Cipriani, se le atribuye la infeliz frase “Los derechos humanos son una cojudez”, lo que expresa un desprecio hacia los derechos humanos.

[3] Bagua, es una localidad de la amazonía en el norte del Perú, en donde la población indígena demandaba el respeto del derecho a la consulta, desde el gobierno no se tomó una decisión oportuna, se produjeron medidas extremas de protesta social como el bloqueo de vías de transporte durante varias semanas, y de pronto, la policía intentó despejar las vías por medio de la fuerza. El desenlace, un fuerte impacto social y político cuyo resultado fueron víctimas fatales, heridos, detenidos, y un oficial de la policía que aún continúa desaparecido. Además, significó una fuerte polarización y una agudización de la fragmentación social.

[4] Sendero Luminoso, conocido de esa manera por la forma en que adoptó el

autodenominado Partido Comunista del Perú cuyo lema era “Por el luminoso sendero de Mariátegui”. Reivindicaba la revolución china. En su accionar durante los años 80 y 90 mostró el desprecio por la vida y su extremismo ideológico maoísta los llevó a considerar a su líder Abimael Guzmán como el “Presidente Gonzalo”, lo consideraban como la “Cuarta Espada de la Revolución Mundial” cuyas figuras primeras eran Marx, Lenin y Mao. Asimismo, acuñaban frases un tanto metafóricas en su diccionario ideológico haciendo entender que sus acciones en el Perú de aquellos años debían ser consideradas como “el faro de la revolución mundial”.

Programa Andino de Derechos Humanos, PADH
Toledo N22-80, Edif. Mariscal Sucre, piso 2
Apartado Postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfono: (593 2) 322 7718 • Fax: (593 2) 322 8426
Correo electrónico: padh@uasb.edu.ec